



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 02 de noviembre del 2023

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 387-2023-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° E2034691 presentado por la **Bachiller CAMPOSANO AYALA ZULEMA FIORELLA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, en su Art. 30° señala: Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades, inciso a. Sin ciclo taller de tesis, inciso b. Con ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución N° 039-2023-D-FIARN del 29 de mayo del 2023, se designó al Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **"INFLUENCIA DEL DISEÑO DE LOS DUCTOS DE ESCAPE Y ARQUITECTURA DEL TECHO SOBRE LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EMITIDOS POR LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO TORRE DEL PARQUE, SAN ISIDRO-LIMA"**, presentado por los bachilleres Rocio Mayra Ataurima Carbajal, Zulema Fiorella Camposano Ayala y Jean Paul Fernandez Tincopa, a los siguientes docentes: Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Presidente), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), Dr. Fernando Vásquez Perdomo (Asesor), Mtro. Cesar Gualberto Victoria Barros (Co-Asesor).

Que, con Resolución N° 134-2023-D-FIARN del 02 de octubre del 2023, se declara expedito para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: **"INFLUENCIA DEL DISEÑO DE LOS DUCTOS DE ESCAPE Y ARQUITECTURA DEL TECHO SOBRE LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EMITIDOS POR LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO TORRE DEL PARQUE, SAN ISIDRO-LIMA"**, presentado por los bachilleres Rocio Mayra Ataurima Carbajal, Zulema Fiorella Camposano Ayala y Jean Paul Fernandez Tincopa; asimismo, se programó la sustentación para el día viernes 13 de octubre del 2023, de 15:00 a 16:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio N° 103-CGT-2023-FIARN del 26 de octubre del 2023, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 191-2023-CGT-FIARN del 24 de octubre del 2023, donde aprueban el expediente de la Bachiller **CAMPOSANO AYALA ZULEMA FIORELLA**, para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, ya que la recurrente cumple con lo señalado en el Art. 80° del Reglamentos de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 02 de noviembre del 2023, en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 178 inciso 178.14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° E2034691 de la **Bachiller CAMPOSANO AYALA ZULEMA FIORELLA**, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad de Tesis titulada: **“INFLUENCIA DEL DISEÑO DE LOS DUCTOS DE ESCAPE Y ARQUITECTURA DEL TECHO SOBRE LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EMITIDOS POR LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO TORRE DEL PARQUE, SAN ISIDRO-LIMA”**, sustentada de manera presencial.

Segundo.- Elevar el expediente N° E2034691 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 109.10) del Artículo N° 109 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN
Cc: Interesado